

Documento Nº
Ingresos 00553.00

c.1



**solidaridad
ante el imperativo deber
e irrenunciable derecho
a defender la vida**

LA VIDA AMENAZADA:

"He visto la humillación de mi pueblo"

(Éx. 3, 7)

La Iglesia de Santiago y sus numerosas instituciones arquidiocesanas deben enfrentar diariamente el desafío de la proclamación del Evangelio en medio del sufrimiento humano reflejado en miles de rostros doloridos.

La situación general del país ha hecho que la Vicaría de la Solidaridad deba atender día a día un gran número de personas de todo tipo que sufren violaciones a sus derechos más básicos. En ella se sienten acogidas, fortalecidas y respetadas en su dignidad de seres humanos:

- Es necesario **ATENDER CON URGENCIA**, los casos de personas **detenidas** por organismos de seguridad y fuerzas policiales, respecto de muchas de las cuales se ignora la causa de la detención, el lugar dónde se encuentran y las condiciones en que están.
En numerosas ocasiones, los detenidos han muerto durante este arresto administrativo, como consecuencia del tratamiento dado. Cientos, incluso, han desaparecido...
- Es necesario **ATENDER CON URGENCIA** a personas que han sido **heridas** por las fuerzas policiales o por civiles no identificados, durante manifestaciones públicas, mientras ejercían sus justos derechos...
- Es necesario **ATENDER CON URGENCIA** los casos de personas que han sido **secuestradas** por civiles no identificados y llevados a recintos secretos. Mientras más tiempo estén en manos de sus captores, mayor es el riesgo. Tenemos, entre otras, la dramática experiencia del secuestro y degollamiento de nuestro compañero de trabajo, José Manuel Parada, junto a otros dos profesionales que corrieron la misma suerte...
- Es necesario **ATENDER CON URGENCIA** a personas **torturadas** por sus aprehensores y prestarles asistencia médica y psiquiátrica, para evitar —dentro de lo posible— las graves secuelas derivadas de esa tortura.
- Es necesario **ATENDER CON URGENCIA** a personas que han sido **amenazadas** —anónimamente o por organizaciones de hecho— y que corren el riesgo de que se materialice la amenaza de secuestro, asalto, agresiones o muerte...

- Es necesario **ATENDER CON URGENCIA** a personas **relegadas** por el Ministerio del Interior, a lugares del norte o del sur, que distan cientos de kilómetros de su residencia habitual. Enviadas de improviso, sólo con lo puesto, sin contemplar los rigores climáticos que les tocará enfrentar, sin posibilidades de prever su alojamiento ni alimentación. En ocasiones, recién salidos de la incomunicación y la tortura...
- Es necesario **ATENDER CON URGENCIA** a personas que han sido **exiliadas** por la autoridad administrativa, y requieren gestionar, a lo menos, un ingreso temporal al país, para asistir a los últimos momentos de un ser querido o al funeral del mismo...
- Es necesario **ATENDER CON URGENCIA** a familiares de **fallecidos** en situaciones de violencia organizada y que buscan consuelo, poniendo su esperanza de justicia en la Iglesia.

**SITUACIONES ATENDIDAS SOLO POR EL DEPARTAMENTO JURIDICO
DESDE LA CREACION DE LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD**

Años	Atenciones jurídicas	Número de recursos de amparo	Cantidad de personas amparadas	Procesos judiciales iniciados	Denuncias y querrelas judiciales	Casos de relegados atendidos	Casos de amonestamientos	Casos de exilio	Atenciones de salud por situaciones represivas
76	9.320	636	—	—	—	—	—	—	—
77	6.947	117	—	69	128	—	—	—	—
78	12.486	151	224	54	89	—	—	—	—
79	20.525	331	876	450	84	—	92	383	—
80	16.859	467	1.122	162	108	106	118	297	—
81	13.960	368	599	150	88	60	140	179	—
82	22.614	305	588	243	89	76	125	180	2.375
83	46.311	723	5.123	975	837	127	212	401	3.048
84	56.638	936	2.661	451	257	727	402	346	4.107
85	51.566	555	2.104	615	232	168	564	343	4.056
Totales	257.226	4.589	13.297	3.169	1.912	1.264	1.653	2.129	13.586

Esta es "la humillación que hemos visto en nuestro pueblo" (Ex. 3, 7). Este es el clima en el que por más de doce años ha debido actuar con urgencia la Iglesia en su labor solidaria, junto a diversos organismos de derechos humanos. Labor a la que nuestra Iglesia no puede renunciar sin traicionar al mismo Señor Jesucristo, vivo y presente en cada ser humano.

UN DEBER IMPERATIVO:

"He bajado para liberar a mi pueblo de la opresión".

(Ex. 3, 8).

Durante todos estos años nos hemos esforzado por rescatar y proteger la Vida. Hemos buscado fortalecer a los perseguidos por exigir la Justicia, fundamento de la Paz y constructora de la Vida...

De San Francisco de Asís —patrono nuestro— hemos aprendido:

- que allí donde existe odio, hay que despertar el amor;
- que allí donde existe ofensa, hay que restituir la justicia, camino para el perdón;
- que allí donde existe ruptura, hay que forjar la unidad;
- que allí donde existe mentira, hay que anunciar la verdad;
- que allí donde existe duda, hay que animar la fe;
- que allí donde existe angustia, hay que alentar la esperanza;
- que allí donde existe opresión, hay que proclamar libertad;
- que allí donde existe tristeza, hay que difundir alegría...

Nuestra lógica de atención, por tanto, no es la de quienes profesan la Ideología de la Seguridad Nacional, que dividen al mundo en amigos y enemigos. Nuestro estilo de atención busca ser el del Buen Samaritano. El de la práctica de la "opción preferencial por los pobres, cualquiera sea la situación moral o personal en que se encuentren, porque fueron los primeros destinatarios de la misión de Jesús" (Puebla 1142).

Consecuentes con nuestros principios, el día 28 de abril de 1986 atendimos a Hugo Segundo Gómez Peña, quien concurrió a la Vicaría de la Solidaridad entre las 10 y las 10.30 horas, identificándose adecuadamente y exponiendo haber sido herido a bala en forma accidental, mientras pasaba por un lugar donde había un incidente entre carabineros y civiles.

Como presentaba herida a bala, fue atendido por el médico de la institución, quien estimó que requería mayor atención en un recinto asistencial. El herido expresó su rechazo a concurrir a una Posta, por temor, en razón a acciones represivas de las que fue víctima con anterioridad y que había denunciado oportunamente a la Vicaría. En consecuencia, fue enviado a la Clínica Chiloé. Antes de salir de la Vicaría, y mientras se encontraba en la camilla de atención, una asistente social le requirió acerca de las circunstancias en que había resultado herido, insistiendo él en el carácter accidental y ajeno a alguna actividad delictiva.

La remisión a la Clínica Chiloé se efectuó con tarjeta de interconsulta, que llevaba membrete de la Vicaría y la individualización del paciente. Nada ha sido oculto o clandestino.

Horas más tarde, en el recinto de la clínica, fue nuevamente requerido por el mismo médico y un abogado de la Vicaría acerca de los antecedentes que originaron su herida a bala, reiterando él la versión expuesta anteriormente.

Este es el "delito" por el cual nuestros compañeros padecen encarcelamiento y persecución junto con personal de la Clínica Chiloé, que atendió el caso.

Pero esta realidad no nos toma de sorpresa. Ya nos lo prevenía y recalaba el señor Arzobispo de Santiago el año '83(*).

"Nuestra Iglesia en Chile ha recibido fuertes críticas cuando ha defendido a los perseguidos por sus opiniones disidentes. La respuesta de la autoridad eclesiástica ha sido firme: ejercemos una misericordia sin apellidos, para con todo ser humano, sin discriminación; a nadie le preguntamos lo que piensa para ayudarlo

*'El hombre solidario
siente como propios los problemas de la sociedad,
porque ama a sus hermanos los hombres
y tiene un prejuicio favorable a todos ellos:
ni los discrimina por su clase, sus ideas,
ni siquiera por sus yerros o pecados'.*

La ideología del que sufre no debe contar para la solidaridad cristiana. El samaritano de la parábola prescindió, justamente, de las diferencias religiosas y políticas que lo separaban de ese judío asaltado por los bandidos. En cada hombre que sufre, independientemente de sus ideas, nuestra mirada evangélica ve tan sólo el rostro de 'Jesús pobre y paciente' que en él prolonga su Pasión.

Esto es lo que vuelve conflictiva nuestra solidaridad para con los perseguidos políticos y en los casos de violación sistemática de determinados derechos humanos.

Pues, apoyar al que sufre significa, en tales situaciones, solidarizar con un enemigo ideológico del Estado, que normalmente, en estos casos, es el que persigue y oprime.

(*) Card. Raúl Silva H. "SOLIDARIDAD... Un modo de vida, una pastoral para la Iglesia", Nos. 35-37.

*Resulta difícilísimo, por no decir casi imposible,
hacer comprender que en tales casos estamos solidarizando con el hombre
—por ser imagen y semejanza de Dios
y estar llamado a ser su hijo en Jesucristo—
y no necesariamente con sus idearios políticos.*

*Prueba de la magnitud de tal dificultad
es que ni Jesús mismo pudo esquivar la acusación de estar haciendo política
y conspirando contra el César, lo que como 'pretexto insidioso',
invocaban contra El sus acusadores.*

*El riesgo de provocar en estos casos duras reacciones
de parte de quienes ejercen el poder, es evidente.
En la historia del Comité Pro Paz y en la de la Vicaría de la Solidaridad
lo hemos experimentado muchas veces. (*)*

*Pero quien quiera seguir el camino del Buen Samaritano,
debe estar dispuesto a enfrentar la incomprensión.
Incluso la persecución y la muerte.
De hecho, es la suerte que han sufrido muchos laicos y sacerdotes en
América Latina
por su defensa de los más pobres.*

*Ser solidario como Cristo implica riesgos.
Hay que estar dispuestos a correrlos cuando ello sea necesario".*

**(*) ACCIONES CONTRA TRABAJADORES DEL COMITE PRO PAZ
Y DE LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD
(no se incluyen las efectuadas contra los Equipos de Solidaridad Zonales)**

Años	Expulsiones y prohibición de ingreso al país	Detenciones y/o encarcelamiento	Amedrentamientos y amenazas	Asesinatos
1974	Copresidente Comité Pro Paz	Abogado colaborador		
1975	Sacerdote asesor Comité Pro Paz	Jefe Depto. Jurídico		
1976	Jefe Depto. Jurídico 2 abogados colaboradores	Encargado def. detenidos Abogado de planta		
1978		3 funcionarios Depto. Campesino		
1981		Médico Fotógrafo	Abogado de planta	
1982		1 funcionario Depto. Jurídico	Secretario Ejecutivo Jefe Depto. Jurídico y varios abogados	
1983			Médico y varios funcionarios	
1984	Vicario Solidaridad		Varios funcionarios y un abogado	
1985			Médico, Asistente Social y abogados	José Manuel Parada

UN DERECHO IRRENUNCIABLE:

"Anda, pues, Yo te envío para liberar a mi pueblo"

(Ex. 3, 10)

Por nuestra fe en Jesucristo defendemos y seguiremos defendiendo los Derechos Humanos.(1)

El Secreto Profesional no debe romperse jamás.

El Derecho a la VIDA lo exige.

La Vida es un don de Dios y por eso no se transa.

"Ante todo, el RESPETO A LA VIDA.

No hay hombres creyentes o no creyentes que puedan negarse a respetar la vida humana, a asumir el deber de defenderla, de salvarla, particularmente cuando esta vida no puede tener aún la voz necesaria para proclamar sus derechos.

¡Ojalá que los médicos sean fieles al juramento de Hipócrates que hacen cuando adquieren su doctorado!"(2)

Hacemos un llamado a todas las conciencias:

Construyamos la sociedad libre, fraterna, justa y veraz que exige la realidad de nuestra patria, y que los débiles de Chile reclaman con dolor.

1. Orientaciones Pastorales 86/89, N° 105.

2. Juan Pablo II, El Médico y los Derechos del Hombre; Discurso a la Asamblea General de la Asociación de Médicos Mundial; Vaticano, 29 octubre 1983.

JESUS EMPEZO A DECIR:

“Bajaba un hombre de Jerusalén a Jericó, y cayó en manos de bandidos, que después de haberlo despojado de todo y de haberlo molido a golpes, se fueron dejándolo medio muerto. Por casualidad bajaba por ese camino un sacerdote, quien al verlo pasó por el otro lado de la carretera y siguió de largo. Lo mismo hizo un levita al llegar a ese lugar: lo vio, tomó el otro lado del camino y pasó de largo.

Però llegó cerca de él un samaritano que iba de viaje, lo vio y se compadeció. Se le acercó, curó sus heridas con aceite y vino y se las vendó. Después lo puso en el mismo animal que él montaba, lo condujo a una posada y se encargó de cuidarlo. Al día siguiente, sacó dos denarios y se los dio al posadero, diciéndole: ‘Cúidalo. Lo que gastes de más, yo te lo pagaré a mi vuelta’ ”.

Jesús entonces preguntó: “Según tu parecer, ¿cuál de estos tres se portó como prójimo del hombre que cayó en manos de los salteadores?”.

El contestó: “El que se mostró compasivo con él”.

Y Jesús le dijo: “VETE Y HAZ TU LO MISMO”.

(Lc. 10, 30-37)

¡HAGAMOS LO MISMO!

LIBERTAD para los procesados
por “este” delito de asistir a un enfermo.

LIBERTAD INCONDICIONAL para

- Gustavo Villalobos, abogado de la Vicaría de la Solidaridad
- Ramiro Olivares, médico de la Vicaría de la Solidaridad
- Claudio Muñoz, paramédico de la Clínica Chiloé
- Alvaro Reyes, médico de la Clínica Chiloé
- Ramón Rojas, médico de la Clínica Chiloé



ARZOBISPADO DE SANTIAGO - VICARIA DE LA SOLIDARIDAD

Santiago, mayo de 1986